



# GERESA - LORETO GERENCIA REGIONAL DE SALUD



"Año del Bicentinario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las batallas de Junin y Ayacucho"

### N° 067 - 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

# RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 29 de enero del 2024

Visto el Expediente Nº 001211-2024, de fecha 29 de enero del 2024, que contiene el Oficio Nº 013-2024-UGRED-GRL-DRSL-HSGY/30.37.16, emitido por la Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres de este nosocomio, solicitando la aprobación del Informe Final denominado "PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES" del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGER), tiene la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgos de Desastres, y con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se Aprueba su Reglamento, con la finalidad de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las Entidades conformantes del sistema:

Que, el artículo 3º de la mencionada ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como el proceso social, cuyo fin último es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre, considerando las políticas nacionales;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 034-2014-PCM, se Aprobó el Plan Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, documento que contempla en su objetivo estratégico Nº 03: "Desarrollar capacidad de respuesta ante Emergencias y Desastres", así como su objetivo especifico3.1: "Desarrollar capacidad de respuesta inmediata" teniendo como acción 3.1.2 "Fortalecer las capacidades de la población para la respuesta inmediata" que considere como actores para el desarrollo de las capacidades y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas;

Que, con Resolucion Ministerial Nº 188-2015-PCM, se Aprobó los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las Entidades Integrantes del SINAGERD, estableciendo Lineamientos que permitan formular y aprobar Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, con Resolución Ministerial Nº 643-2019-MINSA se aprobó la Directiva Administrativa Nº 271-MINSA/2019/DIGERD: "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", la cual tiene como finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, teniendo que contar con el Informe Final denominado "PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES", del Hospital II-2 Santa Gerna de Yurimaguas, con la finalidad de mantener una mejor viabilidad antes, durante y después de una interrupción de cualquier tipo

Con los Documentos de Visto, el Director Ejecutivo, mediante Memorando Nº 0129-2024-GRL-GRSL30.37, Autoriza la Proyección de la Resolucion de aprobación del Informe Final denominado "PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES" del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas;

Con la Visacion de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Asesoria Legal, y con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, y;







"Año del Bicentinario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las batallas de Junin y Ayacucho"

### N° 067 - 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

# RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 29 de enero del 2024

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 963-2017/MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017, y la aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas mediante Resolución Directoral Nº 1899-2015-GRL-DRS-L/30.01, de fecha 16 de noviembre del 2015.

# SECURAL DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, Informe Final "PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES", del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, que consta de OCHENTA Y UNO (81) FOLIOS, y que forman parte integrante de la presente Resolucion.

Artículo 2º.- Disponer que la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, se encargue de la difusión, seguimiento, y cumplimiento del Plan, aprobado por la presente resolución.



Artículo 3º.- Publíquese en el Portal WEB Institucional y Portal de Transparencia estándar del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

Registrese y Comuniquese;





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE MALUD LORTO
HOSPITAL SANTA GERMA DE VUERNACUAS
M.C. JORGE ALBERTO WELCADO SEANCAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CMF 5275 I RNE 04083.

JAMS/IOR/DCSM/azg